

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

18676 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura relativo a la Información Pública del expediente de extinción por caducidad de la concesión inscrita con núm.7836, Sección A, Tomo 8, Hoja 1589 del Registro de Aguas. T.M. Cartagena (Murcia) (CAD-0001/2025).*

Por este Organismo se tramita expediente de extinción por caducidad de la concesión inscrita con n.º 7836, Sección A, Tomo 8, Hoja 1589 del Registro de Aguas, reconocido por Resolución de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. de fecha 02/09/2008.

El derecho vigente está inscrito con las siguientes características esenciales:

Titular: ECOCARBURANTES ESPAÑOLES, S.A.

NIF: A81406266.

Corriente o acuífero: Campo de Cartagena.

Clase y afección: Industrial.

Lugar de la toma: Casas Nuevas – Escombreras.

Término municipal: Cartagena (Murcia).

Volumen máximo anual: 75.000 m³/año.

Caudal instantáneo: 30 l/s.

Caudal medio equivalente: 2,3782 l/s.

Plazo concesional: 25 años a partir del 2 de septiembre de 2008.

Características de los sondeos:

Denominación	Profundidad (m)	Diámetro (mm)	Potencia instalada (CV)	UTM (ETRS-89)	Caudal (l/s)
	24	300	12	683.595 - 4.161.346	30

Causa de la extinción: renuncia del concesionario.

Servidumbres conocidas: No hay.

Forma de iniciación del expediente: a instancia del titular.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este Organismo, pueda comparecer por escrito cualquier persona, incluido el titular del derecho, que sea afectada por la extinción del mismo, manifestando cuanto considere conveniente. La documentación del expediente podrá ser consultada en el siguiente enlace:

<https://www.chsegura.es/es/ciudadano/informacion-publica/general/>

Las alegaciones, citando la referencia CAD-0001/2025 y dirigidas a la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., podrán presentarse en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Debe tenerse en cuenta que los sujetos enumerados en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo.

Murcia, 19 de mayo de 2025.- La Comisaria de Aguas, Ana María Arenas López.

ID: A250023670-1